

**PROCESO DE CONTRATACION 869**  
Nómina electrónica

1. ¿Cuentan con un sistema de nómina? ¿Cuál es el sistema de nómina?  
R./ Si contamos con un sistema de liquidación de nómina, es SQL Software hoy Softland.
  
2. ¿Cómo realizan la nómina actualmente, vía Excel o a través del sistema?  
R./ La nómina se realiza a través del sistema.
  
3. ¿Debo inscribirme como proveedor en alguna plataforma?  
R./ El proponente seleccionado, deberá realizar un proceso documental bajo el esquema de contratación del Banco.
  
4. La información de la nómina nace de un Software/ERP que se deba integrar a nuestra plataforma o se puede realizar de forma manual desde un aplicativo que nosotros les facilitemos?  
R./La información de la nómina se genera desde el aplicativo SQL Software.
  
5. Cuantos NITS se deberán implementar  
R./ Uno solo, correspondiente al Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.
  
6. Existe un pliego de anexo técnico más detallado al que contiene el TDR.  
R./ No, pero el proveedor está invitado a proponer servicios complementarios.
  
7. Si son 400 empleados se deberá incluir las notas de ajuste que por normativa corrigen los rechazo de la DIAN, desean que se incluyan en el rango de documentos a transmitir o que se cobren por comprobante adicional.  
R./ Los proponentes deberán incluir el costo de las dos opciones para que el Banco pueda analizar las propuestas y seleccionar la que esté mas alineada con sus intereses.